

ALCALDÍA MAY
DE BOGOTÁ D

Bogotá D.C, 08 de enero de 2019
SDM-SC-272500

Señor (a):
HENRY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CALLE MASUPU 49A-70 SERRAMONTI
TEL: 01531 399381
VILLAVICENCIO - E.T.A

REF: RESPUESTA-REF: RTA-SDM-390145

Señorita: RORR G. P2 RODRIGUEZ

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° **4945686; 5921766,5937793**, le informo que mediante oficio SDM-SC 240939 del 26 de noviembre de 2018 se envió por competencia al área de revocatoria con el fin de estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

lectó. Drana Uriza - Abogada Subdirección De Contravenciones

2. **Financial Data**
 Net Income: \$1.2M
 Earnings Per Share: \$2.40
 Dividend Per Share: \$0.60
 Payout Ratio: 25%

EMITENTE

LEIA FOLHA Nº 02 DE 02-5074 -
Folha Nº 02 de 02-5074 - 02-5074

6087-10-1

4 BCGDTA 2-5

http://www.bccdc.ca

Page 1 of 1

10;RAG70358;43CO

STINATA 12

Y PÓRQUE RODRÍGUEZ

[illegible]

www.pearsoned.com.sg

၂၀၁၈ခုနှစ်၊ မတ်လ

1500 Pages: 1

17. **Procedural**

2019 10:42:54

Approved: John A. [Signature] Date: 11/11/2011

37 - 35

30

idadbogota.gov.co

195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6922

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-390145/ HENRY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-272500 d el 08 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-390145.

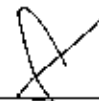
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)